

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.582,02
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 59.662,19
Total Pasivo	919,83

Sevilla, 30 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Arturo Pérez Gil-Delgado.—5.614.

ESTUDIS D'HOTELERIA I TURISME CETT, S. A.

Junta general ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hoteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», de 19 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, avenida Can Marçet, 36-38, el día 27 de marzo de 2003, a las trece treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2001/2002 (1 octubre 2001 al 30 septiembre 2002), y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 1 de octubre 2003 a 30 de septiembre 2004.

Cuarto.—Aprobar el presupuesto de la «Escola Universitària d'Hoteleria i Turisme CETT» para el curso 2002/2003.

Para la asistencia a la Junta los accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 10 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Espuña Berga.—5.680.

EXPERTISE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de socios de esta entidad mercantil, celebrada con el carácter de universal en el domicilio social el día 15 de enero de 2003, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en ciento cincuenta mil doscientas setenta y cinco euros (150.275), fijándolo de trescientos mil quinientos cincuenta euros (300.550), que tiene actualmente, en ciento cincuenta mil doscientas setenta y cinco euros (150.275). La forma de reducción será la amortización de acciones, devolviendo las aportaciones a los socios a razón de sesenta euros y diez céntimos (60,10) por acción amortizada, igual a su nominal. La finalidad será la restitución de aportaciones a los socios.

Sevilla, 15 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Amador Moreno Retamino.—5.879.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DEL SUR DE GRAN CANARIA, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrarse en su domicilio social sita en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de Escaleritas, 112, a las diecisiete treinta horas del día 11 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y horas del siguiente día 12, en segunda, para tratar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis pormenorizado de la evolución económica de la compañía desde su constitución hasta el día de la fecha y ratificación de acuerdos al respecto. Análisis de la situación actual y previsiones para el futuro.

Segundo.—Análisis de la voluntad de exclusión voluntaria de la compañía manifestada por dos de sus socios.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios pueden solicitar por escrito antes de la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2003.—Luis Pablo Cuyás Dorronsoro, Administrador solidario.—6.283.

FERCOGA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de enero de 2003, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de 438.979,20 euros en 104.579,20 euros, mediante devolución de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, César Contreras Gayoso.—5.691.

FINCAS CORRAL LES CORTS, S. L.

Junta general

De conformidad con el artículo 46.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, en consecuencia, del artículo 14 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía ha acordado convocar a los socios de la sociedad a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 461, el próximo día 13 de marzo de 2003, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Exclusión del socio don José Luis Bustos Cid por infracción de la prohibición de competencia.

Cuarto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la correspondiente propuesta de distribución de resultados y la censura de la gestión social.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de obtener, de forma gratuita e inmediata, las cuentas anuales que han de ser examinadas por la Junta en el domicilio social.

Barcelona, 13 de febrero de 2003.—El Administrador único, Agustín Sánchez Draper.—5.682.

FLANDEXTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Flandextra, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social de la empresa, sita en carretera Don Benito a Miajadas, kilómetro 1,5, de Don Benito, el próximo día 13 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Analizar la situación general de la empresa.

Segundo.—Oferta de venta de acciones por parte de accionistas de la empresa y la posibilidad de adquisición de acciones por parte de Flandextra.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A efectos legales, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Don Benito, 20 de febrero de 2003.—Johan Van Hulle, El Presidente del Consejo de Administración de Flandextra.—6.274.

FLORESTER, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que la Junta general universal de esta sociedad, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, ha acordado la escisión de esta sociedad mediante el traspaso de parte de su patrimonio a la sociedad preexistente «Adreiltu, Sociedad Limitada» con la correspondiente aprobación de Balance, de patrimonio a aportar y determinación de la reducción de capital subsiguiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el Artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Bilbao, 12 de febrero de 2003.—El Administrador único, José María Goicolea.—5.901.

1.ª 24-2-2003

FRUTAS VIÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escidente)

MARTELEG, SOCIEDAD LIMITADA

MOLPY INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

JEMODA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

FRUTAS VIÑAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncios de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de «Frutas Viñas, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de enero del 2003, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía, escindiendo la misma en cuatro sociedades, de ellas, tres preexistentes que son socios actuales de la sociedad escidente, y la creación de una cuarta sociedad beneficiaria, en dicho proceso, todo ello con sujeción al proyecto